

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 290

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

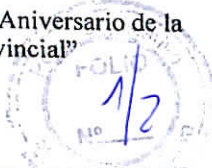
Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 0416/21
PARA SU RATIFICACION

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
24 AGO 2021	
MESA DE ENLACE	FIRMA
290	1400

USHUAIA, 23 AGO 2021

VISTO la Nota N° 186/21 – Letra: M.N.M., suscripta por las Sras. Legisladoras Myriam Noemí MARTINEZ y Andrea FREITES; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma ponen en conocimiento a la Presidencia del Poder Legislativo que el Bloque Frente de Todos- P.J. integrado por las Legisladoras mencionadas precedentemente, estará presidido por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, de acuerdo a las prescripciones establecidas en el artículo 47 del Reglamento Interno de la Cámara.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que el Bloque Frente de Todos- P.J. se encuentra presidido por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, de acuerdo a la Nota N° 186/21 – Letra: M.N.M., presentada por sus integrantes, conforme a las prescripciones establecidas en el artículo 47 del Reglamento Interno de la Cámara; por el motivo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa, Secretaría Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0416/21

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE DE TODOS – P.J.
LEGISLADORA MYRIAM MARTÍNEZ

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRADO:	19 AGO. 2021
1305	1300
folios	

NOTA Nº 186 /21
LETRA: M.N.M

Pablo SERECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 18 de agosto de 2021.-

A LA SEÑORA PRESIDENTA

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., a los efectos de informarle que quienes suscriben conforman el Bloque Frente de Todos- PJ; recayendo en la legisladora Myriam Martínez, la presidencia del Bloque

Sin otro particular, saludan a usted con distinguida consideración.

Prof. Andrea G. PEREYES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

**A LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTA
DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
SRA. MÓNICA URQUIZA**

S. _____ / _____ D.

23 AGO 2021

Disco
[Signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

